



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de
Hidrocarburos

Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

11 ENE. 2023

Lima,

OFICIO N° 031 -2023-MINEM/DGAAH/DEAH

Señor

Michael Christian Acosta Arce

Director General de Asuntos Ambientales Agrarios

Ministerio de Agricultura

Jr. Yauyos N° 258

Cercado de Lima. -

Asunto : Se reitera solicitud de opinión técnica del "*Plan dirigido a la Remediación - Estación Morona*", presentado por PETROLEOS DEL PERU S.A. – PETROPERU.

Referencia :

- a) Escrito N° 3359281 (06.09.2022)
- b) Informe Inicial N° 510-2022-MINEM-DGAAH/DEAH de fecha 16.09.2022, remitido a través del Oficio N° 668-2022-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 16.09.2022.
- c) Oficio N° 706-2022-MINEM/DGAAH/DEAH (29.09.2022)¹

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento c) de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **DGAAH**) solicitó a su Despacho la emisión de la opinión técnica al "*Plan dirigido a la Remediación - Estación Morona*" (en adelante, **PDR**), presentado por la empresa PETROLEOS DEL PERU S.A. – PETROPERU.

Al respecto, de la revisión del Sistema de Trámite Documentario del Ministerio de Energía y Minas, se observa que, a la fecha, su Despacho no ha remitido a la DGAAH la opinión técnica al PDR, considerando que el plazo otorgado venció.

En ese sentido, se solicita de manera reiterada que su Despacho se sirva emitir opinión técnica al PDR, a fin de poder continuar con la evaluación del referido instrumento de gestión ambiental.

Cordialmente,

Ing. Irma Blanco Aranda

Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

¹ Código Único de Trámite (CUT) N° 45726-2022 de fecha de registro 05.10.22.